"Por medio de la cual se suspende el proceso licitatorio No. TC-LPN-003-2011 cuyo objeto es adjudicar tres (3) contratos para otorgar en igual número de Concesiones la operación del Sistema de Transporte Masivo de la ciudad de Cartagena, Transcaribe por su cuenta y riesgo, y bajo la supervisión, control e implementación de TRANSCARIBE S.A."



EL GERENTE DE TRANSCARIBE S. A.,

En uso de sus facultades legales, en especial las consignadas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y en especial el artículo 5 del Decreto 2474 de 2008 y;

CONSIDERANDO

Que TRANSCARIBE S.A., mediante Resolución No. 004 del 18 de Enero de 2012 ordenó la apertura del proceso licitatorio No. TC-LPN-003-2011, cuyo objeto es adjudicar tres (3) contratos para otorgar en igual número de Concesiones la operación del Sistema de Transporte Masivo de la ciudad de Cartagena, Transcaribe, por su cuenta y riesgo, y bajo la supervisión, control e implementación de TRANSCARIBE S.A.

Que previamente se analizó la conveniencia y justificación, y se encuentran debidamente elaborados los documentos y estudios previos, los cuales fueron adelantados conforme lo disponen los numerales 7° y 12° del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el Decreto 2474 de 2008.

Que durante el desarrollo de la Junta Directiva de Transcaribe celebrada el día de ayer en el despacho del Alcalde Mayor, esto es, el primero (1°) de febrero de 2012, el representante del Ministerio de Transporte, Dr. Juan Gonzalo Jaramillo, solicito la suspensión del proceso licitatorio, por considerar que se hace necesaria la revisión de los documentos que integran el proceso de contratación por parte del Ministerio de Transporte debido a las controversias que se han presentado en otras ciudades del país por licitaciones similares, y la llegada de una nueva administración.

Que esta solicitud fue coadyuvada por el alcalde Mayor de Cartagena, que ordeno a esta gerencia suspender el proceso de contratación justificado en que él como representante de una nueva administración debía conocer como estaba estructurada la licitación para garantizar que los transportadores de la ciudad no queden por fuera del negocio.

Que teniendo en cuenta lo anterior, y ante la importancia de las solicitudes presentadas, se hace necesaria la suspensión del proceso licitatorio.

Que el Decreto 2474 de 2008, en su artículo 5, parágrafo 1º establece

"(...)

Parágrafo 1. El proceso de selección podrá ser suspendido por un término no superior a quince (15) días hábiles, señalado en el acto que así lo determine, cuando a juicio de la entidad se

El Alcalde Somos Todos

"Por medio de la cual se suspende el proceso licitatorio No. TC-LPN-003-2011 cuyo objeto es adjudicar tres (3) contratos para otorgar en igual número de Concesiones la operación del Sistema de Transporte Masivo de la ciudad de Cartagena, Transcaribe por su cuenta y riesgo, y bajo la supervisión, control e implementación de TRANSCARIBE S.A."



presenten circunstancias de interés público o general que requieran analizarse, y que puedan afectar la normal culminación del proceso. Este término podrá ser mayor si la entidad así lo requiere, de lo cual se dará cuenta en el acto que lo señale."

Que teniendo en cuenta que el cierre del proceso de selección se encuentra previsto para el próximo veintisiete (27) de febrero del año que discurre, el plazo restante de presentación de ofertas, se contabilizará a partir de la reanudación del proceso.

Que teniendo en cuenta el término de suspensión, se hace necesario señalar nueva fecha de publicación de observaciones a los pliegos y sus respuestas, nueva fecha de cierre y modificar el cronograma del proceso de selección.

Que en consideración a lo anterior:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenase la suspensión del proceso del proceso licitatorio No. TC-LPN-003-2011, cuyo objeto es adjudicar tres (3) contratos para otorgar en igual número de Concesiones la operación del Sistema de Transporte Masivo de la ciudad de Cartagena, Transcaribe, por su cuenta y riesgo, y bajo la supervisión, control e implementación de TRANSCARIBE S.A., por el término de quince (15) días hábiles contados a partir de la expedición del presente Acto Administrativo. **PARÁGRAFO PRIMERO**. De conformidad con el plazo de suspensión, la reanudación del proceso se llevará a cabo desde el 23 de febrero de 2012.

ARTICULO SEGUNDO: Modifíquese el cronograma del proceso de selección, el cual quedará de la siguiente manera:

ЕТАРА	FECHA
Publicación de los estudios y documentos	
previos	diciembre 9 de 2011
Publicación aviso de convocatoria pública	Secop, www.contratos.gov.co, y
	www.transcaribe.gov.co
Publicación Proyecto de Pliegos y sus	
Anexos, Apéndices y proformas	
Publicación de constancia de envío de	
información a la Cámara de Comercio	
Fecha límite de recibo de observaciones a	Hasta el 6 de enero de 2012
pre pliegos	

"Por medio de la cual se suspende el proceso licitatorio No. TC-LPN-003-2011 cuyo objeto es adjudicar tres (3) contratos para otorgar en igual número de Concesiones la operación del Sistema de Transporte Masivo de la ciudad de Cartagena, Transcaribe por su cuenta y riesgo, y bajo la supervisión, control e_implementación de TRANSCARIBE S.A."



Publicación de las observaciones recibidas y sus respuestas	Hasta el 18 de enero de 2012 Secop, www.contratos.gov.co, y www.transcaribe.gov.co
Apertura de Licitación (publicación resolución de apertura y pliego de condiciones)	Enero 19 de 2012 Secop. www.contratos.gov.co, y www.transcaribe.gov.co
Publicación aviso	Enero 20 de 2012. Pagina web de la entidad y SECOP (art. 224 del Decreto 0019 de 2012)
Inicio del plazo para la recepción de ofertas	Febrero 1° de 2012
Reunión para revisión de asignación de riesgos y definición de su distribución y Audiencia de aclaración de pliegos	febrero 23 de 2012 a las diez horas (10:00) en el Club de Profesionales Universitarios ubicado en Crespo
Fecha límite de recibo de observaciones a pliegos	Hasta el 12 de marzo de 2012
Publicación de observaciones a los pliegos y sus respuestas	Hasta el 15 de Marzo de 2012 Secop. <u>www.contratos.gov.co</u> , y www.transcaribe.gov.co
Cierre del proceso, plazo límite para entrega de propuestas y apertura de las propuestas	Marzo 20 de 2012 a las catorce horas, cincuenta y nueve minutos y cincuenta y nueve segundos (14:59:59), en TRANSCARIBE S.A.
Publicación del Informe de Evaluación de las Propuestas	13 de abril de 2012 Secop. <u>www.contratos.gov.co</u> , y www.transcaribe.gov.co
Plazo para presentar observaciones al Informe de Evaluación de las Propuestas	Hasta el 20 de abril de 2012, en TRANSCARIBE S.A.
Audiencia Pública de Adjudicación (acta de audiencia y resolución de adjudicación)	Mayo 4 de 2012, a las diez horas (10:00), en el Club de Profesionales Universitarios ubicado en Crespo
Celebración y suscripción del Contrato de Concesión	Hasta el 11 de mayo de 2012, en TRANSCARIBE S.A.

ARTICULO TERCERO: COMUNÍQUESE, la presente resolución a todos los

"Por medio de la cual se suspende el proceso licitatorio No. TC-LPN-003-2011 cuyo objeto es adjudicar tres (3) contratos para otorgar en igual número de Concesiones la operación del Sistema de Transporte Masivo de la ciudad de Cartagena, Transcaribe por su cuenta y riesgo, y bajo la supervisión, control e implementación de TRANSCARIBE S.A."



interesados en participar en dicho proceso licitatorio.

ARTICULO CUARTO: De conformidad con el artículo 8 del Decreto 2474 de 2008 publíquese en el SECOP, y en la página web de ésta entidad, el presente acto administrativo de suspensión del proceso.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO SEXTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

Dado en Cartagena de Indias D. T. y C. a los Dos (2) días del mes de febrero de 2012. Se imprimen dos (2) originales del mismo tenor.

COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

ORIGINAL FIRMADO ENRIQUE CHARTUNI GONZALEZ GERENTE DE TRANSCARIBE S. A.

Proyectó:

Ercilia Barrios Florez Jefe de Oficina Asesora